

Constancia secretarial: señor Jue le informo, los términos estuvieron suspendidos a partir del 16 de marzo del 2020, hasta el 30 de junio siguiente, conforme los acuerdos PCSJA20-11517 y los que lo prorrogan; de igual manera, también estuvieron suspendidos los días 13 al 26 de julio del 2020 conforme el acuerdo CSJANTA20-80, y los días 31 de julio al 3 de agosto 2020 y del 7 al 10 de agosto del 2020 conforme el acuerdo CSJANTA20-87.

A despacho para decidir.

Camilo Gómez

Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, septiembre veintinueve de dos mil veinte

Radicado 2020-6

Previo a fijar nueva fecha para realizar los interrogatorios, testimonios e inspecciones judiciales, sírvase el interesado en primera medida retirar y gestionar los oficios donde se busca designar los peritos que requiere en las diligencias.

Notifíquese,


Jorge Van Hoyos Gaviria
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 42
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
5 de Septiembre 2020. A LAS 8:AM

Secretario

En la fecha se libran oficios n° 282 y 283.